

Inicia IEEM proceso electoral para la elección de diputaciones y ayuntamientos 2026-2027

El próximo 6 de junio de 2027, más de 13 millones de mexiquenses acudirán a las urnas para elegir a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos

Elecciones

Brayan Chaga

metropoli@cronica.com.mx

El próximo lunes 14 de septiembre, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) iniciará formalmente el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 con la celebración de la Sesión Solemne del Consejo General, que será el banderazo para el comienzo de las actividades encaminadas a renovar mil 291 cargos de elección popular en la entidad.

De los mil 291 cargos a elegir por la ciudadanía, 75 corres-

ponden a diputaciones locales: 45 serán electas por el principio de mayoría relativa, mientras que los 30 restantes serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con la votación obtenida por los partidos políticos en la entidad y los que sean recibidos desde el extranjero.

En cuanto a los ayuntamientos, se renovarán las 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías.

De esta manera, el próximo 6 de junio de 2027, más de 13 millones de mexiquenses acudirán a las urnas para elegir a quienes integrarán el Congreso del Estado de México y los 125 ayuntamientos.

Para llevar a cabo las dis-



tintas actividades del proceso electoral, el IEEM instalará Órganos Desconcentrados en los 45 distritos electorales locales y los 125 municipios del Estado de México, y contratará a las personas que integrarán las

Vocalías Distritales y Municipales, encargadas de coordinar los trabajos electorales en cada distrito y municipio.

Como parte de las novedades, se implementará un Sistema Informático para el Regis-

tro de Candidaturas, mediante el cual los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes podrán realizar la captura de información, carga de documentos, validación de registros y envío de solicitudes de manera digital.

Esta herramienta agilizará el registro y facilitará su seguimiento, mientras que el periodo para presentar las candidaturas se ampliará de 15 a 30 días. Con ello, se dispondrá de mayor tiempo para revisar las postulaciones, atender posibles inconsistencias y completar la documentación requerida.

A esto se suma la participación de los mexiquenses que residen fuera del país, quienes podrán ejercer su derecho al voto en la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, luego de que el IEEM aprobó mantener el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero ●